



### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

Se convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "ZKCCB 17" emitidos por el Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número F/2935 constituido con fecha 21 de noviembre de 2017 (el "Fideicomiso"), celebrado entre: (i) ZKC Administración S.A.P.I. de C.V. como Fideicomitente y Administrador, (ii) Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero como Fiduciario y (iii) CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo establecido en el título que ampara los Certificados Bursátiles, convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea"), que tendrá verificativo en Torre Virreyes, Pedregal número 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11040 en la Ciudad de México, el día 15 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, donde los asuntos a tratar serán los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de diversas modificaciones al calendario de amortizaciones objetivo contenida en el Título de los Certificados Bursátiles y a los montos máximos a ser utilizados para cada uno de los usos permitidos para los recursos depositados en la Cuenta de Recursos Adicionales, así como cualesquiera otros actos relacionados con dichas modificaciones.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de diversas modificaciones al Portafolio de Inmuebles 2017-1, así como los Contratos de Arrendamiento relacionados en el Portafolio de Arrendamientos 2017-1, incluyendo sin limitación, la remoción de Inmuebles contenidos en dicho portafolio; así como cualesquiera otros actos relacionados con dichas modificaciones, incluyendo a la composición de los Inmuebles Sujetos a Enajenación.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de cualquiera de los Documentos de la Emisión, incluyendo, sin limitar, al Contrato de Fideicomiso y al Título de los Certificados Bursátiles, que resulten necesarios o convenientes para implementar las resoluciones adoptadas conforme a los puntos I y II anteriores, así como cualquier otro ajuste accesorio que resulte necesario o conveniente y que derive o se relacione con lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que se indicarán y solicitarán en la Asamblea y las que sean consistentes con dichas modificaciones y, en su caso, aquellas que puedan ser requeridas por la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban.
- IV. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado de tenedores que a tal efecto expida la Casa de Bolsa o Institución Financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "ZKCCB 17" de los cuales dichos Tenedores sean titulares, en el domicilio del Representante Común ubicado en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Lili Zárata Ramírez, y/o Alfredo Basurto Dorantes (lizarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, de Lunes a Viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con al menos un Día Hábil antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del día, se encontrarán a disposición de los tenedores, de forma gratuita, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio del Representante Común o podrán ser solicitados por correo electrónico en las direcciones antes mencionadas.

Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias actuales del virus "COVID 19", limitaremos las invitaciones para asistir a la asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente, agradeciendo consideren estar presentes al menos 15 (quince) minutos previos al inicio de la Asamblea. Para mayor información contacte al Representante Común a los teléfonos y correos electrónicos antes mencionados.

Ciudad de México a 04 de mayo de 2020



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Representante Común de los Tenedores en el Fideicomiso Irrevocable F/2935

  
Patricia Flores Milchorena  
Delegada Fiduciaria

  
Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor  
Delegado Fiduciario